

NOTA INFORMATIVA EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL PUESTO DE UN FUNCIONARIO INTERINO PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, POR AUSENCIA DEL TITULAR

De acuerdo con la normativa vigente en relación con las medidas higiénico sanitarias establecidas en el Real Decreto Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el Ayuntamiento de El Palmar de Troya adoptará las medidas oportunas en la celebración del ejercicio del proceso selectivo a realizar en el PABELLON POLIDEPORTIVO MUNICIPAL sito en la Calle Geranio, s/n.

Entre las medidas organizativas necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga la distancia de seguridad, se encuentra la del acceso al recinto que **se realizará de forma escalonada**, con el siguiente orden:

<u>LISTADO DE ADMITIDOS/AS</u>	<u>HORA LLAMAMIENTO</u>
Del 1 al 31 (AGUILAR A LORAZON)	09:30
Del 32 al 64 (MÁRQUEZ A VIZCAINO)	09:45

No se permitirá el acceso al recinto de personas no convocadas al ejercicio.

Todas las personas deberán tener su DNI visible para una rápida identificación.

Para acceder al recinto se requerirá el uso obligatorio de mascarilla de conformidad con el artículo 6 del citado Real Decreto Ley . Cualquier persona a la que no le sea exigible el uso de la mascarilla, de acuerdo con el citado artículo, deberá acreditarlo mediante el correspondiente certificado médico, antes de acceder al recinto.

Se procederá a tomar la temperatura a cada uno de los opositores no pudiendo sobrepasar los 37,5°C.

Las personas opositoras deberán ir provistas del material necesario para la realización del ejercicio sin que se permita compartir objetos personales.

Una vez dentro del edificio las personas opositoras mantendrán las correspondientes medidas higiénico sanitarias y seguirán las indicaciones al respecto tanto de la señalización como, en su caso, del personal que componen el Tribunal.